

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 45
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 025 CP02-ASJUR DE FECHA SIETE (07) DE MARZO DE (2019), SUSCRITA POR LA CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO (E) ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GÓMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 12022016066 SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO.**- ORDENASE EL ARCHIVO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR HERNANDO NAZARE PRADO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 080178246-7, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES AL ENVIÓ DE LA CITACIÓN O SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO .LA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERA SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ENTREGA DEL AVISO EN EL LUGAR DE DESTINO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 67 Y 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO. **ARTÍCULO TERCERO:** CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN EL CUAL DEBERÁ IMPONERSE ANTE EL SUSCRITO CAPITANA DE PUERTO Y EL RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO, QUE SE IMPONDRÁN POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTE A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO O AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO DE LA PUBLICACIÓN, SEGÚN SEA EL CASO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE COGIDO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO. (...) COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. FDO. TENIENTE DE NAVÍO ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GÓMEZ- CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO (E).

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CUATRO (04) DE ABRIL DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ANGÉLICA MARIA ANGULO NAZARENO
ABOGADA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ANGÉLICA MARIA ANGULO NAZARENO
ABOGADA CP02